

RESOLUCIÓN No. 1664-

06 NOV 2018

Por la cual se deroga la Resolución 1581 del 19 de octubre de 2018

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018 y la Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1581 del 19 de octubre de 2018, se autorizó al funcionario(a) Anamith Suárez Salazar identificado(a) con cédula de ciudadanía No 60.277.541, Auxiliar Administrativo Grado 09, para desplazarse a los municipios de Bucarasica y Ocaña, Norte de Santander del 26 de octubre al 27 de octubre de 2018, con el fin de realizar seguimiento a las instituciones de educación superior de Ocaña y participar en la Feria Institucional organizada por Prosperidad Social para presentar el portafolio de servicios de la entidad.

Que mediante memorando radicado en mercurio con el No 2018015279 y recibido en el Grupo de Talento Humano el 23 de octubre de 2018, la Territorial Oriente solicita la cancelación de la comisión, debido a que Prosperidad Social organizador del evento, envió comunicación informando que se reprogramaría la feria, sin definir las nuevas fechas en que se desarrollará.

Que el funcionario(a) no recibió el pago de la comisión, por lo cual no es necesario solicitar devolución de dinero.

Que en consecuencia se hace necesario derogar la Resolución 1581 del 19 de octubre de 2018.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Derogar la Resolución 1581 del 19 de octubre de 2018 por la cual se autorizó una comisión de servicios, al funcionario(a) Anamith Suárez Salazar para desplazarse a los municipios de Bucarasica y Ocaña, Norte de Santander del 26 de octubre al 27 de octubre de 2018.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

06 NOV 2018

LA SECRETARIA GENERAL


MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyecto. Ricardo Javier Rosero Torres – Profesional Grado 02 Grupo de Talento Humano
Revisó. Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano
Revisó. Martha Janneth Correa Pineda – Contratista Secretaria General